



VOL: AÑO 4, NUMERO 11

FECHA: SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1989

TEMA: TRANSICION Y DEMOCRACIA EN MEXICO: El sistema político hacia fin de siglo

TITULO: **Rasgos de la vida pública mexicana**

AUTOR: *Luis F. Aguilar Villanueva* [*]

SECCION: Artículos

EPIGRAFE:

"El espíritu de discusión... se propagó por todos los ángulos de la República: cada cual más o menos quería influir con sus ideas y proyectos en el establecimiento del nuevo orden de cosas. Una constitución que estaba por formarse y el arreglo de todos los ramos de la administración pública ofrecían un campo inmenso a la discusión y análisis. Unos escribían, otros leían y disputaban sobre lo escrito".

(J.M.L. Mora, Méjico y sus Revoluciones, p. 87).

RESUMEN:

El trabajo es un análisis conceptual que muestra, desde una perspectiva histórica, las dificultades que ha tenido en México la articulación entre las esferas de lo público y lo privado. A partir de ello destaca algunas de las características más relevantes de nuestra cultura política, planteando el predominio de una tendencia historicista sobre una tendencia universalista-ciudadana propia de las constituciones democráticas modernas.

TEXTO

El propósito de este escrito es doble. Exponer el concepto de "publicidad" en política y apuntar, a manera de conjeturas sustentables, algunas características del ámbito público de nuestra sociedad nacional. Este escrito remite a un ensayo mayor [1].

Su primera parte recuerda tesis conocidas sobre la "esfera pública", aunque no se ciñe escolásticamente a ellas. La segunda parte elenca algunas de las características principales -en mi opinión- del ámbito público mexicano. En este punto, con el fin de dar plausibilidad a las afirmaciones, se ofrecerán algunas alusiones históricas, relacionadas con los años de Independencia y Reforma. Son sólo ejemplos de situaciones y comportamientos políticos que pueden ser encontrados en tiempos posteriores y esbozos de explicaciones extrapolables. El ensayo mayor ofrece una exposición más detallada e incursiona en el presente siglo.

La idea de fondo es recuperar y acentuar el carácter público de la acción política, la de la sociedad y la de los poderes del estado. La democracia, tema y criterio central de la política mexicana contemporánea, exige indudablemente que la producción de las leyes de estado y de las decisiones de gobierno incorporen la participación y representación social. Pero exige también, como condición de todo el proceso político, el carácter público de la participación, representatividad, legislación y gobierno. Ello significa la exigencia de validar leyes, sentencias y políticas, propuestas y oposiciones, demandas y decisiones,

mediante la oferta de argumentos racionales (éticos, jurídicos, científicos, técnicos...), por principio accesibles a todos, comprensibles y controlables por todos. La vida pública pretende introducir la universalidad (de criterios y proposiciones) sobre el particularismo, el razonamiento sobre la arbitrariedad, el examen y la aceptación de razones sobre el prejuicio y el denuedo. Puede ser que se trate de una más de las utopías modernas. Puede ser, en cambio, que se trate de la restauración de un principio civilizado de convivencia. Fuera del hablar y conversar, ofrecer información y pruebas, exponer argumentativamente la validez de nuestros intereses, oír y examinar las críticas razonadas, evaluar otras opciones de generalización y realización de intereses, conceder y acordar, reconocer y ser reconocidos... quedan sólo los caminos violentos de la imposición, la falacia, el amedrentamiento, la liquidación. A la apariencia más "económicos" para llegar neuróticamente a la experiencia del poder, pero a la postre sin significado político alguno para la república de ciudadanos.

1. La noción de vida pública

Hablar de lo público supone lo privado. En la tradición, "privado" no poseía una denotación positiva, significaba literalmente privación, carencia. Y hacía referencia al ámbito de las necesidades materiales, físicas de la vida individual y familiar, que se tienen que satisfacer mediante el trabajo y el intercambio y cuya satisfacción es singular, exclusiva, no extrapolable al conjunto de la sociedad. Era así la "vida activa", opuesta e inferior a la "vida contemplativa", la del conocimiento racional, susceptible de comunicación, argumentación y diálogo entre los amantes de la verdad y la bondad, los cultivadores del bien decir y razonar. Lo público denotaba lo general, lo accesible a todos y de manera esencial lo que es de importancia para todos. En este último sentido, significaba el campo de las actividades relativas a la determinación y realización del bien de toda la "ciudad" o de la "república". Se trataba, en consecuencia, de las actividades que podían desempeñar sólo los liberados de los "negocios" (actividades obligatorias para la satisfacción de necesidades naturales, realizadas por esclavos, siervos, comerciantes...), los libres y propietarios, quienes a través del diálogo racional (con su retórica y su polémica, también) buscaban identificar las necesidades públicas genuinas y la auténtica utilidad general, al mismo tiempo que establecer las normas y diseñar las estrategias idóneas para realizar el interés común. Desde su origen, lo público ha denotado universalidad, racionalidad, libertad, dialogicidad. Esas son también características de la ciudadanía y de la civilización. No está de más observar que la búsqueda del interés general de la asociación (política) no conlleva de suyo un proyecto comunitario, solidario, fraternal. Al menos no en la polis griega, ni en las ciudades libres del tardo medioevo, ni en los estados constitucionales de libertades civiles y políticas.

La necesidad y la significación de lo público reapareció en el momento en que las relaciones económicas de producción e intercambio se privatizaron, volviéndose libres y competitivas, sujetas al cálculo de utilidades privadas exclusivas. La fragmentación de la economía comunitaria, ocasionada por el capital y el trabajo libre, tuvo como efecto histórico que el mundo de la economía no pudiera ser ya el lugar del bien común y de la utilidad general, donde bienes y servicios quedan accesibles y disponibles para todos sin excepción de persona. La economía privada planteó entonces el problema complejísimo y polémico de dónde y cómo expresar, decidir, operar los asuntos generales de la sociedad, y, más profundamente, qué se debía entender y valorar como asunto general en una sociedad cuya reproducción material había sido enteramente privatizada. Conocemos todos el lento, sinuoso, pluridimensional, conflictivo proceso histórico que, disolviendo la organicidad de la sociedad tradicional, abrió paso a la economía y al estado de individuos libres, al capitalismo y al estado constitucional-nacional. Ciudades libres, absolutismo mercantil, revoluciones políticas burguesas fueron momentos de este tránsito. La privatización del mundo económico tuvo efectos decisivos que hasta hoy en día

constituyen el ordenamiento y el perímetro de las relaciones y las iniciativas sociales. El primero fue la separación entre economía y política, sociedad civil y estado. No todo es política ni público en las sociedades de economía privada. El segundo fue la idea de que el orden político, el estatal, no es una realidad natural o religiosa (efecto y liturgia de una voluntad divina), prelada e intocable, sino un ordenamiento producido libremente, pactado, "artificial", entre individuos libres. El tercero, la idea de que el orden estatal es estrictamente el ámbito y la garantía de lo público, que se plasma en normas generales (derechos y obligaciones universales e iguales) y en asuntos generales (funciones y tareas del gobierno administrativo). El cuarto, la idea de que el mundo público es construido a través de la participación libre de todos los individuos en la identificación y prueba de lo que puede ser considerado realmente como asunto general. El mundo público, por definición, es el interés global de todos los privados y no algo que trasciende o se contrapone abiertamente al interés de los privados. La "voluntad general", pese a los intentos de Rousseau de denotarla como una realidad que supera la naturaleza inica de la voluntad privada (fulgurante intuición que despertó los movimientos democráticos, comunales, socialistas y comunistas), fue mayoritariamente pensada como diversa del interés privado, pero no de los intereses privados. Era ella el punto de acuerdo de los privados deliberantes sobre los bienes y servicios públicos, el interés de todos, las normas generales. De ninguna manera la reposición de una totalidad comunitaria, particularmente bajo supuestos y compromisos de confesión religiosa y ética tradicional.

La "esfera pública" es precisamente el conjunto de actividades a través de las cuales los individuos privados dan origen y validación a lo que debe ser considerado como realidad pública. En este ámbito, esfera, dominio público, los individuos libres (los "burgueses") se constituyeron en sujetos políticos. Primero, desplazaron de su rango político a la nobleza y al clero, y se erigieron en los interlocutores de la Corona, codeterminando sus normas y disposiciones administrativas con referencia al conjunto de sus intereses.

Después, a la hora de las monarquías decapitadas o reglamentariamente restringidas, fueron los privados mismos, individualmente o a través de clubes, academias, logias y partidos, los que llegaron a ser los protagonistas en la actividad de determinar lo que es de significación común.

Más allá de la consideración histórica, importa aquí resaltar que la esfera pública precede lógicamente y a veces cronológicamente a la constitución del estado y a la acción de los poderes del estado constituido. Es una zona intermedia y mediadora entre el mercado y el estado, lo civil y lo estatal, los privados en su carácter de productores-consumidores y en su carácter de ciudadanos. Obviamente se trata de una zona crítica, polémica y controversial, por cuanto el choque entre informaciones y opiniones, la oferta de razones y la crítica recíproca, son el terreno donde se generalizan y validan las demandas particulares, las propuestas de legislación y gobierno, las leyes y las políticas públicas. Antes de lo estatal y después de lo civil se localiza este mundo del hablar y decir, del argumentar y preguntar, del afirmar y contradecir, -hoy sobrevivientes en la opinión pública y en el parlamento como sus lugares superiores-.

Este mundo público de conversación y debate es protagonizado por los individuos privados. Sus características son, por definición, el libre y universal acceso, la libertad de palabra, el carácter manifiesto y controlable de las afirmaciones y las refutaciones. Sobre todo, de manera inolvidable y constructiva, introduce el razonamiento como la única facultad para generalizar intereses, a través del lenguaje. En el mundo público, los privados no ponen en juego sus situaciones y propósitos singulares o, por lo menos se someten a la dura tarea de probar que sus intereses son genuinamente generales y no interpolaciones a tras mano de utilidades particulares exclusivas. Sobre todo, dejan de lado sus condiciones privadas heterogéneas, y depositan en la capacidad del razonar y

del hablar la facultad de construcción de la realidad pública y la única calidad que cuenta para tomar parte en su construcción. El factor de universalidad y paridad es el conocimiento racional y la comunicación lingüística.

Dicho al margen, sólo la lengua ordinaria y no el latín, sólo el razonamiento riguroso y no el dogma ni el derecho consuetudinario ni la ética de la tradición, podían materializar la libre y paritaria accesibilidad, la comunicabilidad y falsabilidad del discurso acerca de las pretensiones de validez general de ciertos intereses, problemas y reclamos, que los individuos presentaban a la consideración y debate de todos. El hecho de participar en estos debates, sus actividades propias y sus productos, comenzó a llamarse correctamente "vida pública". La actitud que motivaba a concurrir y a colaborar en la determinación de los fines generales y de sus medios idóneos de realización se denominó "espíritu público". Más tarde, lo público fue también denominado "cívico", "ciudadano".

Las transformaciones en el campo de la literatura y del arte, desatadas por la emergencia del ámbito público, fueron tan importantes y decisivas como las que tuvieron lugar en la política. El conjunto de los privados ("el tercer estado") no se entendió como una clase política que aspira a conquistar el poder del estado mediante coacción y violencia y sí, al contrario, como una comunidad de acción política mediante razonamiento. Entendió entonces la política como diálogo y parlamento, no obstante (y debido a) su carácter de polémica, discrepancia, crítica. La política como fuerza, músculo, espada y muerte tenía un carácter "feudal" y no "ciudadano", de "caballería" pero no de "urbanidad". Su naturaleza bélica sobrevivía sólo en las pugnas entre estados, fallida la diplomacia. Por consiguiente, exigió que el dominio estatal fuera racionalmente argumentable y diera cuenta pública de sus actos. El hermetismo de la corte y la exclusividad de las decisiones debían ceder el paso a la consulta y discusión abierta. La idea del "gobierno racional", "contrato social" y "constitución jurídica" (metapolítica), "república" y "democracia" son productos de la esfera pública.

El secular proceso histórico de formación y consolidación del ámbito público desembocó en el Estado Constitucional. Las posiciones que, en un primer momento, se hicieron valer frente al Estado (absolutista), lograron después hacerse valer en el Estado (constitucional), transfigurándose argumentativamente en los fundamentos de la Constitución del Estado. Por esto, las condiciones de existencia y las formas de operación del "ámbito público" de la burguesía fueron afirmados como "derechos del hombre y del ciudadano", "derechos fundamentales", que preceden y determinan el ordenamiento jurídico positivo del Estado y que deben ser por éste, como condición necesaria de su legitimidad, reconocidos garantizados, a la vez que conformemente reglamentados: libertad de opinión y expresión, libertad de reunión, asociación y manifestación, libertad de prensa, libertad de enseñanza y religión. Evidentemente el ámbito público, en ese horizonte histórico, fue el vehículo de demandas con contenidos precisos, relacionadas con la privacidad (inviolabilidad del domicilio, secreto epistolar) y con las libertades económicas privadas (de propiedad, herencia, contratación, trabajo).

La crisis del capitalismo y la irrupción de las masas desposeídas y plebeyas en la escena política sacudió la concepción de un público unitario y paritario de privados, que se pretende capaz de representar y presentar en su opinión el interés común, concertando las discrepancias, las divisiones y los conflictos mediante el diálogo racional. Uno de los blancos de la crítica del movimiento democrático y socialista fue justamente el libre y universal acceso a la formación de la realidad pública. Este principio era históricamente contradicho por los hechos sociales de desigualdad, explotación, sujeción, analfabetismo, discriminación, que marcaban y bloqueaban a proletarios y pobres de la ciudad y del campo. Pero, más radicalmente, fue cuestionada la idea de la razón y de sus posibilidades históricas, sociales. Cuando fue reducida a "ideología", a proceso en

movimiento por causa de los límites y las negaciones de sus conceptos y juicios ("dialéctica") y cuando se le consideró determinada por las relaciones de producción y la división de clase, la razón, la argumentación, se volvieron sospechosas e inermes. El pacto, el contrato, el acuerdo, la crítica teórica y práctica, cedieron el paso al conflicto, la dominación, la subversión, la revolución. La política retomó su naturaleza bélica, liquidadora de adversarios, apocalíptica. Fuerza, rendición, no argumento. En el mejor de los casos, la política consumaba lo que una "ley histórica", "ley de desarrollo", de una "ciencia" mostraba como inexorable. Razonamiento y libertad perdían vigencia y, con ello, la esfera y la vida pública.

Pese a la crítica de los supuestos y resultados de la economía privada, la esfera pública y el estado constitucional de leyes generales e imparciales, la existencia y función de una vida pública de privados posibilitó, en primer lugar, que los desposeídos e ignorantes a través de sus líderes y letrados pudieran públicamente escribir, hablar y difundir su crítica al estado y a la economía de las libertades individuales. Hizo también posible mantener una visión alternativa de la política. Contra las franjas radicales de la violencia, la utopía y el nuevo milenio, mantuvo una cultura política del entendimiento y del contrato mediante opiniones públicamente razonadas, dialogadas y confrontadas. Y corrigió su prejuicio de que la ignorancia era sinónima de carencia de "virtud cívica", de discriminación en el ejercicio de la ciudadanía y de ineptitud para cargos públicos.

Cuando surgieron, defensiva y ofensivamente, las organizaciones de interés de las masas (sindicatos, partidos políticos, frentes, confederaciones...), así como las asociaciones empresariales, los privados renunciaron a sus reuniones y debates, abandonando sus reivindicaciones a la representación colectiva de sus organizaciones políticas y civiles. Corporaciones y partidos sustituyeron las tertulias y los clubes en los que los privados mediante interlocución directa configuraban su interés público. Las grandes organizaciones asumieron y profesionalizaron las funciones de opinión, representación y mediación de los intereses que ya no podían ser universales y unitarios, sino apenas potencialmente generalizables, en la medida que fueran de alguna manera inclusivos de los intereses de la contraparte. La zona de mediación entre una sociedad civil dividida y un Estado jurídico y coactivamente unitario fue, entonces, ocupada y explotada por las grandes organizaciones corporativas del trabajo y del capital y por los partidos políticos. Corporaciones y partidos no sólo gozan de la viejas conquistas políticas de "el público de los privados", a saber, las libertades de asociación, manifestación, expresión, opinión y prensa. Suelen contar también con los medios y órganos públicos para ejercerlas y hacerlas valer. Más aún, logran convertirse en propietarios y empresarios del medio tradicional de información, comunicación y opinión pública, la prensa, así como de los medios tecnológicos recientes, radio, cine, televisión.

Pero no son únicamente las organizaciones civiles y políticas las únicas que han ocasionado el cambio de la estructura, función e idea del público de los privados. También el Estado. Su intervención reguladora y compensatoria implica necesariamente su presencia en el ámbito público de la información y opinión. No sólo para emitir, difundir y argumentar su visión de los hechos y el significado de sus leyes, disposiciones y medidas administrativas, sino, en los casos más válidos, para equilibrar y conciliar informaciones y opiniones políticas, endurecidas en su antagonismo, y abrir pluralistamente un espacio a sujetos sociales y políticos marginados, silenciados o mal entendidos. Pero, en los casos indeseados, para uniformizar y unilateralizar un pseudo consenso y una "verdad oficial" de la política y la cultura nacional. La presencia activa del Estado en la esfera pública, si no se degrada en totalitarismo, no le permite eludir ser cuestionado, pero sí ser blanco pasivo de ataque. Como un emisor calificado dentro de la esfera de la información y la opinión, entra en interlocución directa (o mediante sus agentes en los medios de comunicación) con los representantes de otros criterios y juicios. De esta manera interviene activamente

en la formación de la opinión pública y participa en la mediación política de los intereses plurales. El Estado es ya actor de la opinión pública y no sólo su destinatario.

2. Las características de la vida pública en México

El México de los siglos XIX y XX ha tenido que enfrentar numerosos y severos problemas políticos y culturales para poder abrir y afianzar el espacio de presentación, definición, legitimación y tratamiento de los asuntos públicos. Las dificultades y los trabajos de la formación de la vida pública mexicana han marcado profundamente su perfil y sentido. Su primera característica es la tendencia a erigir la nacionalidad como la primordial perspectiva y criterio de juicio en la producción de los asuntos públicos. Se tiende a crear y consolidar un "público nacional" más que un "público de privados" y es más determinante la categoría ("romántica") de "pueblo" y "nación" que la categoría ("ilustrada") de "hombre" y "ciudadano". Lo "nacional" o lo "popular" tienden a subsumir y resignificar la idea de lo "público". Preferimos también la expresión "proyecto nacional" o los "grandes problemas nacionales" y poca significación cultural poseen expresiones como "políticas públicas" o "asuntos de interés público". El "estado nacional" lleva la delantera al "estado de derecho" en la socialización política de las conciencias y en la forma de presentar y argumentar los intereses con pretensión de validez colectiva. Sin embargo, la introducción del lenguaje liberal para decir constitucionalmente lo que por nación y pueblo debe ser entendido, la expansión progresiva del capitalismo en México como producción y cultura, la inserción del país en las corrientes literarias, científicas y políticas de la modernidad occidental, han sido factores decisivos para la aparición y consolidación de una cultura de la individualidad ("burguesa", si se quiere), la cual pone el acento en el conocimiento racional, en la libre iniciativa, en el cálculo, en la aceptación de riesgos e internacionalización de costos...

El "mestizaje" político-cultural es, entonces, una segunda característica. En efecto, la vida pública mexicana ha intentado dar continuidad y organicidad a los diversos momentos de la literatura, el arte, la opinión pública, la participación política y la acción estatal, conectándolos con la idea de la nacionalidad (ser "mexicano") o con la idea de la individualidad (ser "hombre" sin más). Estas dos formas de construir y entender el mundo público se funden o se separan en una dialéctica inacabada según las diversas circunstancias y cuestiones de importancia colectiva para la sociedad mexicana. Su conjunción o su dislocamiento suele ser una operación cultural y política estratégica, por cuanto el énfasis en lo nacional o en lo humano cumple la función de integrar o excluir, liberar o reprimir, asumir o descartar... intereses, demandas, propuestas de individuos y grupos. El nacionalismo cultural o la cultura de la individualidad (liberal-racional) han sido también las premisas bajo las cuales la legislación y el gobierno del estado han intervenido -y argumentado su intervención- en el ámbito de la expresión y opinión pública, cerrándolo o expandiéndolo, oficializándolo o dejándolo actuar de manera plural y libre.

La esfera pública ha pretendido ser el lugar de la expresión literario-artística-científica de la sociedad y el proceso a través del cual sucede la elevación de los intereses particulares al rango de leyes generales y decisiones de gobierno. Esta función de la vida pública no ha podido llevarse a cabo de forma exhaustiva en nuestro país por la existencia de dos "hechos" que son constantes a lo largo de nuestra historia social y que aún permanecen irresueltos. A saber: la inconexión de la sociedad mexicana y la imperfección de nuestra tradición racional. La incomunicación cultural-política, por un lado, y la exclusión de intereses y grupos sin la menor oferta de algún plausible argumento, por el otro, han ocasionado la "estatalización-gubernamentalización de la vida pública". Esta característica queda manifiesta en nuestra costumbre secular de pensar al estado (al gobierno, dicho con mayor precisión) como el organizador y el primer actor de una sociedad considerada

heterogénea a inarticulada, sin claridad e iniciativa, sin capacidad de comunicarse y organizarse, incapaz de llegar a acuerdos y recíprocas concesiones. Sólo ahora se asiste al desperezarse de la "sociedad civil". La dificultad de percibir y construir un interés de significado general por parte de los grupos sociales parece estar causalmente relacionada, durante el siglo XIX pero también del XX, con hechos sociales tales como la dispersión territorial de la población, el analfabetismo, la heterogeneidad social y étnica, el retraso y la debilidad de la unificación económica del país por el capitalismo industrial y, por ende, la ausencia de clases sociales colectivamente básicas y determinantes. Estos factores explican principalmente que la esfera pública de la sociedad haya terminado por ser devorada por la esfera estatal-gubernamental, hasta el punto de sernos culturalmente desconocida su significación, existencia y nombre. La estatalización de la sociedad y la gubernamentalización del estado han sido efectos de una vida pública ausente o limitada. La determinación de lo público se ha desprendido de la iniciativa e inteligencia social y se ha vuelto monopolio de estado-gobierno. El hecho de que la sociedad se haya mostrado incapaz de comunicarse, organizarse y convenir en la definición y tratamiento de los asuntos públicos ha originado que esta tarea haya sido asumida directamente por el personal de estado (los "políticos") y que reglamentaciones y decisiones caigan encima del conjunto social como destino. La imperfección del ejercicio democrático en México y lo volátil de la responsabilidad en el ejercicio de las funciones públicas han sido también sus efectos.

Esta situación se conecta de cerca con una tradición que, sólo al filo del siglo XIX, parece comenzar a desvanecerse entre nosotros y que ha estado marcada por los excesos de la intolerancia, la intransigencia, el dogma (y hasta el entendimiento dogmático de la ciencia), la exclusión. Si el estado es hito civilizatorio por excelencia, ello se debe a la introducción canónica de los actos de presentación, discusión y arbitraje racional de las diferencias y conflictos sociales, en lugar de venganzas, duelos y ordalías. La tradición liberal-democrática de la vida pública ha sustentado su posibilidad de mediación y generalización política sobre la idea de que la pluralidad de intereses, pese a su discrepancia y conflicto, era susceptible de ser reconducida a conciliación e integración mediante la conversación pública que sabe exponer razones, entender las críticas, corregir la propia posición e incorporar los argumentos del interlocutor. La equivalencia entre economía de mercado ("competencia") e ilustración de la razón ("crítica" y "dialéctica"), que la burguesía fundadora había establecido como la estructura del tiempo moderno, nutría la confianza en el razonamiento como forma de igualación e integración social, a la vez que método de formación de la "voluntad general". Sin embargo, el México nacional, desde su enredado arranque, no poseía tal estructura material y cultural unificante. La incapacidad de consensos y pactos sociales, tan rudamente manifiesta en la compulsión por aniquilar al adversario, harán evidente, en los años del comienzo, la inexistencia de una cultura liberal-racional públicamente "contractual". Los largos años revolucionarios serán también otro ejemplo de nuestra dificultad de pasar al "estado social" mediante "contrato-pacto social". Todo ello marcará el entendimiento y la práctica de la política en México. En la concepción mayoritaria de la política se cuela siempre como preconcepto la imagen de arbitrariedad, de ajuste de cuentas y de revancha contra adversarios (supuestos o reales), de triquiñuela y mentira o, por lo menos, de secretos arreglos inconfesables.

No es impropio calificar de "historicista" a nuestra cultura política, por su generalizada propensión a legitimar la organización sociopolítica de México en los hechos originantes de protagonistas fundadores y en el sentido colectivo que tales hechos creadores de la nación encierran, expresan y realizan. En segundo plano queda una concepción "ilustrada" de la sociedad civil y política, asentada en derechos y obligaciones racionalmente argumentables como fundamentos y condiciones de la vida humana asociada. No es casual que Independencia, Reforma y Revolución sean presentadas

preferencialmente como hechos, hazañas, más que como constituciones de sociedad civil y política, fundadas en valores racionalmente sustentables y, por ende, universales, igualitarios, comprensivos, no discriminadores entre los sujetos sociales. Por ello es costumbre y teorema afirmar que la estructura del llamado "sistema político mexicano" descansa en pactos entre los grupos sociales que ha liberado y en los que se ha manifestado-realizado el "sentido de la historia nacional": el estado reposa sobre fuertes y específicos "compromisos históricos" (con el campesinado, con el proletariado, con el empresariado nacionalista...). Con ello se quiere decir, en la hermenéutica directa o indirecta, que los hechos fundadores de Independencia, Reforma y Revolución han sido eventos críticos, veredictos, juicios. Cada uno de ellos ha discriminado y excluido sucesivamente a grupos sociales, dictaminando su extranjería respecto del sentido (proyecto) de la historia nacional "genuina". La "versión oficial" de la historia mexicana sigue una genealogía reconstruida dentro de la lógica del amigo/enemigo. Nos es ajena la pregunta (hegeliana) acerca de si el sentido de la historia sucedida-construida sea racionalmente asumible, transfigurable en proposición de razón. Debemos reconocer que las ideas de pluralidad, inclusión, diálogo, tolerancia... introducen el momento civilizatorio de la razón en el ejercicio propositivo y crítico de la vida pública, pero ellas no tienen más que pocos años de vida y significación entre nosotros.

Por último, la esfera pública es el lugar y tiempo en que inteligencia y sociedad, clase ilustrada y masas, se comunican, conversan y buscan organicidad, de manera que hechos, actitudes e intereses particulares lleguen a su forma estética, ética y política. Esta tarea de generalización cultural-política ha privilegiado inicialmente la literatura escrita y, después, a lo largo de este siglo, ha incorporado la "literatura audiovisual" de la radio, el cine, la televisión, el disco. Sin embargo, hay todavía mucho camino por andar para lograr la vinculación expresiva y creativa entre inteligencia y masas. Ahora bien, sin este nexo no existe un público, en sentido estricto, y consecuentemente tampoco vida pública. Sin este nexo no sólo resulta imposible la grandiosa pretensión de hegemonía cultural-política, sino tampoco, más mesuradamente la construcción de un público cada vez más amplio, atento, informado, entendedor y discernidor de opiniones y propuestas sobre lo que se argumenta como asunto de interés público o nacional.

Desde el comienzo del México Nacional el problema para el nacimiento y desarrollo del ámbito público fue la ausencia de público (nacional o de privados) o, dicho de otro modo, la coexistencia y aún incomunicación de dos "públicos", el plebeyo y el ilustrado, el iletrado y el lector, el masivo (masificado) y el selecto. Cada uno posee su propia lógica de producción y difusión de datos y significados sobre la vida asociada de parentesco, producción, mercado y poder. Cada uno tiene su propio esquema de entender y vincular lo público y lo privado. Uno no se reconoce necesariamente en la formulación estética, ética y política del otro. Ello dificulta o hace equívoca la generalización de experiencias e intereses. La magna tarea de "educación pública" no ha sido suficiente para dar a luz un universo cultural que colme la fractura social (étnica, estamental, de clase) y transforme la simple heterogeneidad en complejidad social, en pluralidad cultural y política. Tampoco lo han logrado los medios audiovisuales que, al momento de su inserción en la vida cotidiana de los mexicanos, despenaron la expectativa de estar ante la oportunidad de resolver problemas tradicionales básicos que habían bloqueado la configuración del ámbito público, tales como el analfabetismo, la inconexión (incomunicación) entre los estratos sociales, el pequeño círculo de inteligencia... Por lo contrario, los bien llamados "medios de masa" agudizaron el distanciamiento entre los públicos y, aún más gravemente, fracturaron la esfera pública, rompiendo la conexión que debería unir psicología y vida social (literatura y ética), trabajo y mercado, política, legislación y gobierno. Los medios audiovisuales y el mundo de la literatura visual e impresa se entendieron como industria cultural y componentes del mercado, políticamente indiferentes, y abandonaron toda acción de mediación informativa y de opinión sobre

asuntos públicos. La escisión entre la literatura (sentimiento y eticidad) social y la opinión pública ha tenido el efecto de generar un público de masas (nacionalista y/o pequeñoburgués) "independiente" del estado, pero frecuentemente en el sentido despolitizado y, por la característica de fondo de los medios, portador de la idea rutinizada que mercancía y modernidad, consumo y desarrollo social, sean sin más equivalentes.

3. A manera de alusiones y ejemplos

Los antecedentes inmediatos de la formación del ámbito público en México se encuentran en las reformas políticas y económicas de los Borbones. Los grupos sociales que cuestionaran al absolutismo imperial serán los relacionados con el mercado y el gobierno interno (eclesiásticos, hacendados, comerciantes, manufactureros, cuadros militares intermedios, profesionales liberales...). Estos no sólo padecían las restricciones de las "modernizadoras" disposiciones de la Corona, sino a la mayor parte de ellos, por la rígida jerarquización social, política y racial del sistema estamental de la colonia, le era impedida la participación y representación en los supremos órganos de decisión política. Este bloqueado, excluido, grupo social abrirá el ámbito de la discusión y participación pública con la perspectiva no sólo de una clase subordinada y de un estamento marginado sino de una nación dependiente. En esto reside su potencia, en el haberse presentado como "voz común de la nación", en reclamo de la independencia nacional, y no sólo como la opinión de una clase. En la argumentación de sus posiciones políticas no se basaron en las casi inexistentes experiencias y demandas de la vida privada burguesa, se remitieron, en cambio, a la tradición jurídica y democrática del ayuntamiento y a la idea de la originalidad y grandeza de la cultura novohispana: "el sueño de la Nueva España". La crisis del imperio español, en 1808, fue la ocasión para la dilatación de la esfera pública. Las inaplazables cuestiones sobre la titularidad y la representación de la soberanía en Nueva España, durante el interregno, para las cuales no había una respuesta unívoca y dirimente en la tradición jurídico-política consuetudinaria, tomaron la forma de debate sobre la idea y sentido de la nación soberana. Esta fue entendida tradicionalmente como comunidad constituida por "cuerpos" estamentales o en el sentido liberal moderno de "pueblo" constituyente. El debate, históricamente creativo, condujo a descubrir el sentido de un originario pacto social entre una nación soberana y la monarquía española: la originaria "Constitución Americana".

La formación de un "público", en un sentido nacional, más que en la óptica de un "tercer estado" de privados, no sólo expresó su "voz pública" en los círculos y medios de opinión, sino los transformó rápidamente. Las tres Gaceta de México (1722, 1728, 1748) habían sido los primeros y primitivos avisos de la formación de una esfera pública de lectores, en los que religión, mercancías, disposiciones de las autoridades públicas o eclesiásticas, comienzan a publicitarse y engarzarse ("la gaceta daba cada quince días un pliego de novenarios, indulgencias, compras y ventas", satiriza S. Teresa de Mier). Más decisivo es el periodismo ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII, que busca dar origen a "la república de las letras" (Alzate) y nacimiento a un público racional. El Diario de México (1805), fundado por Bustamante en unión con Jacobo de Villaurrutia, el único oidor criollo afín a las posiciones de Azcárate y Primo de Verdad, es un atisbo de la articulación posterior entre opinión social y gobierno. El momento en el cual la vida pública naciente se expande es el movimiento de Independencia. No sólo, en busca de consenso, la prensa oficial desinforma y descalifica. También la insurgencia informa de los acontecimientos, expresa sus razones, opina sobre el orden colonial y plantea sus respuestas nacionales en su prensa itinerante y contingente (El Despertador Americano, El Ilustrador Nacional, El Ilustrador Americano, en el que se da a la publicidad el Plan de Paz y Guerra, Semanario Patriótico Americano, y el universo de pasquines, nacidos con el impulso de la libertad de prensa, reconocida por la Constitución de Cádiz). Fundamental

El Pensador Mexicano de Fernández Lizardi, quien, en opinión de Villoro, es "el primer escritor en que la nueva concepción liberal se defiende claramente".

La prensa insurgente desplaza la crítica al orden colonial hacia la argumentación en favor de la independencia nacional. Cuestión cultural y política se suman. Por un lado, se ataca la "leyenda negra" acerca de indios, castas y criollos y se lleva a negación lo español; por el otro, la cuestión originaria sobre la forma de gobierno novohispano durante el interregno se remueve y radicaliza en la cuestión sobre la forma de estado, la independencia política de la nación, la República: Congreso de Chilpancingo y Constitución de Apatzingán. Se ha formado ya un público que bajo la forma conceptual burguesa del "público de privados", tan claramente visible en el liberalismo de la primera constitución republicana y en la preponderancia del Congreso sobre el Gobierno ejecutivo, se entiende empero, de manera sustancial, como "la representación nacional" de la "América Mexicana". La cuestión nacional, la de la titularidad, representación y ejercicio de la soberanía de la nación, es la perspectiva que enmarca y dirige la argumentación racionalista sobre la composición entre el mundo privado y público, sociedad y estado. Se trata, fundamentalmente, de un "público nacional" que emplea el discurso del "público de los privados". El entendimiento y la realización de la nación será precisamente el trabajo obstinado del siglo XIX, polémico y antagónico: nación como comunidad histórico-cultural o como asociación jurídico-racional, la continuidad o el origen, la adaptación de las instituciones políticas históricamente formadas o las instituciones políticas como la forma racional (ilustrada y emancipadora) de la historia nacional.

Sin embargo, este público nacional de letrados y lectores, que en la literatura reivindicaban y representan al pueblo, expresan sus condiciones concretas de vida y conductas, dando inicio a la literatura mexicana (ejemplar, El Periquillo Sarniento), no logran representarlo políticamente. Ni Apatzingán ni la Constitución Federal de 1824 dan rangos de ley a ninguna de las medidas agrarias de Hidalgo y Morelos ni se toma en consideración ninguna reforma sobre la tenencia de la tierra. La continuidad entre literatura y política, característica esencial de la vida pública burguesa, no sucede en el terreno de lo popular, con "voz pública" en la literatura pero no en la política, reconocido en las letras pero no en las leyes. El pueblo fue entendido, en cambio, a la manera liberal, como el universo de individuos privados. Por ello se le reconocieron los derechos civiles y políticos del "hombre" y del "ciudadano": "goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad"; abolición de la esclavitud y de las discriminaciones de casta.

También, en irreal pero lógica congruencia con el principio constituyente del "público de privado" (lectores, locutores y argumentadores), se estableció la exigencia urgente de saber leer y escribir como requisito para el ejercicio de la representación ciudadana. Sin duda, en las condiciones de la época, la independencia de la nación encontraba fundamentación más sólida y radical en el sistema de ideas del liberalismo y la democracia. Pero, pensar y decir el proyecto nacional en términos liberal-democráticos, ocasionó en ese momento, contra sus intenciones, escindimiento y luchas, más que integración nacional. Argumentada la nación con el lenguaje de los individuos privados, dejaba fuera del discurso jurídico-político a los "cuerpos intermedios" poderosos y tradicionalmente acendrados. Las corporaciones no eran posibles de ser dichas con la gramática universal e igualitaria del "hombre y ciudadano". De aquí, también, los acomodos del liberalismo y/o democratismo puro a las condiciones del México Nacional dado a luz, excluyendo la libertad de creencias y estableciendo una borrosa división de poderes.

Desde el comienzo del México independiente se planteará la cuestión decisiva para el desarrollo de la esfera pública, la de la vinculación entre inteligencia y masas. Traducida y reducida ésta a la opinión pública de prensa, el resultado será su inviable universalidad.

Pese a sus mejores intenciones de representación y pedagogía popular, la opinión será el circuito cerrado de tertulias ilustradas, salones cultos, clubes y logias que, en concordancia canónica con el concepto liberal-democrático, reivindicarán el derecho de existencia de la libre opinión y prensa, teorizarán sobre sus efectos y esperanzas, y la ejercerán radicalmente. El circuito de los intereses del "pueblo", analfabeto e incomunicado, quedará al margen, sin voz y opinión explícita, materia apenas de comentario e interpretación en los textos de los publicistas. La mediación de la opinión pública a través de la prensa escrita y argumentativa mostró, desde su inicio, objetiva más que intencionalmente, los límites y vacíos de su representación nacional. Por ello, la formación del "espíritu público", sistemáticamente invocado y hasta didácticamente promovido, fue en el mejor de los casos un proceso urbano y de capas medias coartado en su propósito de "derramar el germen de la civilización en las clases menos adelantadas". Más allá de la enconada polémica entre liberales y conservadores, es determinante el hecho de una profunda escisión entre el círculo intelectual deliberante sobre la política y el pueblo mudo, sin posibilidad de opinar en una prensa que exige lectura, escritura, razonamiento.

La inviabilidad de una vida pública capaz de dar organicidad y generalización a los intereses sectoriales, a través de su exposición y argumentación razonada, a la vista de todos, se puso también de manifiesto en los dolorosos cuarenta años de gestación de la República Federal. Se asiste al aborto de la opinión pública en la escritura de una prensa fragmentada y escindida en dualidad maniquea, de blanco y negro, todo o nada. Más allá de la borrascosa relación entre el periodismo político y los contingentes gobiernos en turno, el ya limitado ámbito público de la nación ofrece el espectáculo de la incomunicación nacional.

Su protagonista es una prensa grupuscular de facción, de obsesiva y abstracta reiteración ideológica, incapaz de percibir e incorporar las condiciones y los problemas sociales reales y, abandonada a la compulsión de la idea, sin la posibilidad de entender y agregar intereses particulares, de percibir no en términos idealistas y emocionales, sino reales y oportunos, los intereses generales, nacionales (por ejemplo, los territoriales). Una prensa clausurada en el círculo vicioso de lectores prejuiciados que en ella espejan y ratifican al infinito su doctrina política y repiten al infinito la misma posición, jamás sacudida por la evidencia de los hechos reales ni por las argumentaciones más contundentes; firme en la tosudez de una óptica particular que no es socialmente inclusiva ni generalizable; inclinada al agravio personal del discrepante, sin deslindar entre la vida privada y la pública del interlocutor y crítico, también anónima y venal. La vida pública se derrota a sí misma cuando, prisionera de juicios incomparables e incomponibles, pierde toda capacidad de comunicación, representación y concertación política: cuando el público con sus intereses y demandas no existe y sólo cuenta la manía ideológica del opinador. La derrota del razonamiento social ocasiona, entonces, que la fuerza invada y dirima el espacio de mediación entre sociedad y estado: foquismos y golpismos. Es muy fácil el golpe de mano en situaciones que arrastran interminables malos entendidos, intransigencias, enemistades. La irrupción de la fuerza en los asuntos públicos es el destino exacto de una opinión que no pudo devenir un ejercicio racional de acuerdo y se circunscribió a pura declamación doctrinaria, al catonismo de la idea, a torneo de radicalismo y, en consecuencia perversa, al escándalo y al amarillismo. Nuestra tradición de exclusión arranca de esas dualidades irredimibles entre liberales y conservadores, republicanos y monárquicos, federalistas y centralistas... Los libros, las visiones y los actores han cambiado, pero no del todo las actitudes.

Pero hay otro factor, aún más profundo que limitará la potencia y la significación política de la vida pública. Esta posee sentido y fuerza cuando la política misma tiene carácter público y, por tanto, se juega toda en el marco notorio de la escritura constitucional y es,

en principio accesible a todos los ciudadanos, quienes presentan, sancionan o discriminan asuntos y decisiones de gobierno. Ahora bien, la inicial idea de un "protector nacional", de un líder militar garante de la soberanía del estado nacional y de su pacto social fundante, tomará posteriormente el rumbo de pactos oligárquicos entre fracciones (poderes corporativos y territoriales), garantizados por el ejército. A lo largo del siglo XIX se observará una subordinación de la norma escrita al pacto interoligárquico, de la Constitución al Plan. La constitución institucionaliza un mandato político vinculante, cuyos puntos centrales son prefijados en el arreglo de fuerzas del plan. Los planes en cadena (Iguala, Veracruz, Perote, Cuernavaca, Ciudadela, Tacubaya... hasta los planes revolucionarios y pos-revolucionarios de este siglo), en los que las fuerzas reales secretamente negocian, decidiendo por todos los demás, y no los ciudadanos en interlocución pública, son un territorio inaccesible a la mirada de la opinión y a la participación, no forman parte de la vida pública y descalifican la eficacia y relevancia política de ésta. El plan cancela o, cuando menos, angosta el desarrollo de la esfera pública como terreno de la mediación entre los intereses sociales y la norma de estado, la derrota como terreno de la política democrática. La experiencia histórica del "plan" ha generado una cultura, según la cual lo nacionalmente decisivo acontece en el pacto secreto y excluyente y no en el ámbito de la notoriedad del debate entre opiniones, abierto al entendimiento de todos y al control de su corrección legal o técnica. Quizás a ello se deba que así como la constitución da forma jurídica al plan jurídico, la opinión tienda a ofrecer "racionalización" a decisiones tomadas previamente por gobiernos, líderes y partidos. De aquí nace el difundido escepticismo sobre la potencia de la opinión o bien la compulsión de muchos publicistas a escribir y hablar con la intención primera de que oigan y lean los que protagonizan los secretos arreglos. El hábito de leer las entrelíneas de los "columnistas políticos".

Los ilustrados de la Reforma intentaron la construcción de una opinión pública, capaz de articular literatura y política nacional, dar enlace a "cuadros de costumbre", periodismo político, representación legislativa y gobierno. Así como la privacidad burguesa articuló literatura, arte, política, creando la vida pública de los privados y el estado liberal constitucional, ahora comienza a tomar forma y expresión en México una vida pública nacional que en la literatura documenta y valoriza "la naturaleza, el espíritu y las costumbres del pueblo", el habla y la existencia cotidiana del hogar, la provincia, la ciudad y el campo, intentando restaurar y cohesionar en el ethos nacional una sociedad que había escindido y enfrentado la irrupción del derecho universal y abstracto, la ingeniería constitucional y los gobiernos "representativos" (¡Qué valen las leyes sin las costumbres!, fue un enunciado incansable y ambiguamente repetido por los intelectuales y políticos mexicanos del siglo XIX). La tensión entre ética Nacional comunitaria, en la que se deposita tanto la identidad como la grandeza de la nación, y la juridicidad civil y política a la que las palabras y los hechos imputan la división y degradación de la nación, encuentra lentamente avenencia a través de la opinión pública literaria y política: la crónica mexicana, los poemas patrióticos, el ensayo histórico, la colección de documentos, las asociaciones, revistas y veladas literarias, las litografías de paisajes y monumentos, las crónicas parlamentarias, el teatro, las columnas políticas. No es casual que los "dieciocho letrados" del liberalismo mexicano hayan sido periodistas, literatos, historiadores, constituyentes del 57 y hombres de gobierno. Esta experiencia, además de haber consagrado el tipo de relación entre los intelectuales y el poder (la política es la continuación de la inteligencia por otros medios), ha sido determinante en el concepto del espíritu público en México.

A diferencia de la experiencia burguesa europea, los liberales mexicanos esperan que la "unidad nacional", más que la unificación de la sociedad por medio de relaciones "industriales" (capitalistas) de producción e intercambio, sea el universo de sentido (la "hegemonía cultural") que posibilite comprender las diferencias de opiniones y

propuestas, hacerlas compatibles, y también sea el criterio último de la argumentación y crítica de los discursos públicos. Opinión y voz pública de una nación más que de un "público de privados", aunque el discurso liberal haya sancionado jurídicamente su existencia y función bajo la forma de libertades y garantías individuales. Zarco, redactor del "Manifiesto a la Nación" del Congreso Constituyente, el 5 de febrero de 1857, afirma: "El Congreso estimó como base de toda prosperidad, de todo engrandecimiento, la unidad nacional, y por tanto se ha empeñado en que las instituciones sean un vínculo de fraternidad, un medio seguro de llegar a estables armonías, y ha procurado alejar cuanto producir pudiera choques y resistencias, colisiones y conflictos". El concepto de la Reforma acerca del ámbito público, con capacidad de integración nacional, pero que en la práctica no omite la eliminación excluyente de los enemigos políticos, ha influido profundamente en nuestra cultura política. Ha marcado no sólo nuestra idea de estado nacional, sino nuestra idea de la estructura, función y límites (autocontrol) de la opinión pública, cuya crítica al gobierno y a la legislación estatal se frena justamente en el punto en el cual se supone que un debilitamiento de la legitimidad del estado pudiera abrir la puerta para que fuerzas, calificadas tradicional o circunstancialmente de "antinacionales", incursionen con éxito en la acción pública. A la formación de este concepto no contractual de la vida pública contribuyeron indudablemente las desintegradoras experiencias de las guerras norteamericanas, de la Guerra de Reforma, la guerra con Francia y el Segundo Imperio. Por último, la concepción de vida pública de la Reforma influye nuestra misma idea de nación, dual, aunque a veces ambiguamente dualista. Por un lado, la nación es definida mediante el lenguaje jurídico-político del liberalismo como "pueblo", en la connotación de hombre y ciudadano, y se le invoca con el fin de establecer su soberanía y constituirla en estado de derecho mediante la paritaria universalidad de derechos políticos y civiles individuales, de los cuales se espera la libertad justa, la paz social y la unidad de la nación. Por otro lado, es definida con el lenguaje político-cultural de nacionalidad, el cual afirma y proyecta una comunidad de vida, anterior e interior al estado constitucional, y a partir de esta idea comunitaria (que el estado pretende representar y realizar a través del derecho racional), resalta los valores y proyectos de libertad y justicia para el "pueblo", ahora entendido enfática y más delimitadamente como las mayorías socialmente marginadas, desposeídas e iletradas, con el fin de disminuir la separación que cruelmente corre entre la realidad social y la constitucionalidad jurídica.

Si los intelectuales llegan a la exaltación de que la Reforma política del estado y la "literatura mexicana" no sólo representan sino hacen la nación, le dan su forma original, no desconocen tampoco las resistencias y límites sociales de su proyecto y, en particular, "las pobre luces" del "pueblo", más objeto de "instrucción pública" y frecuentemente de aprendizaje de la "lengua nacional" que el imaginado sujeto ilustrado, consciente del valor de su individualidad, lector y argumentador racional, portador de intereses privadas y grupales a hacer valer en la norma de estado y en la acción de gobierno. Los escritores no olvidan "que escriben para un pueblo que comienza a ilustrarse". "Los cuadros de costumbre eran difíciles, porque no había costumbres verdaderamente nacionales, porque el escritor no tenía pueblo, porque sólo podía bosquejar retratos que no interesan sino a un reducido número de personas", confiesa G. Prieto. Ignacio M. Altamirano, que en 1869 lanza y sostiene el programa más orgánico de cultura nacional en el siglo XIX y que en el terreno de las letras nacionales ve y logra el campo de conciliación de los adversarios políticos, el entendimiento y respeto de la diferencia de ideas (El Renacimiento), escribe paradigmáticamente, recordando su ingreso al Instituto Literario de Toluca, en 1850, "Yo muy joven, pues apenas tenía quince años y acabando de llegar del sur, comprendiendo con trabajo la lengua española... tenía poquísimo conocimiento acerca de los hombres y de los sucesos en México". La creación de un público nacional fue indudablemente un programa de acción, más que una práctica de mayorías; con finalidad nacionalista, pero de difícil generalización nacional. Debilidad y desintegración económica, desconexión territorial, heterogeneidad sociocultural, masivo analfabetismo, eran obstáculos poderosos

para que el concepto y la práctica de un "público nacional" encontraran rápidamente conjunción. Con todo, tomó forma y movimiento una idea cultural y política de nacionalidad, cuya generalización se encargó a la educación pública y a la modernización de la economía.

4. Un concepto para nada final

La esfera pública en México se caracteriza por la tendencia a presentar y legitimar intereses en el horizonte de lo nacional (la unidad-la soberanía-el proyecto... nacional). Sólo en las situaciones límite de una sistemática exclusión de sus intereses y demandas, los grupos sociales apelan al lenguaje y al criterio de verdad de los derechos humanos y ciudadanos, de las libertades y garantías individuales. Pese a que la referencia nacional y humanista coexisten y se sobreponen en el discurso de pretensión pública, la "historia nacional" supera por mucho, en frecuencia de uso y en significación cultural colectiva, los "derechos del hombre y del ciudadano". El estado nacional descolla sobre el estado de derecho. Una "cultura de la legalidad" no es inexistente pero tampoco es prevaleciente. Se podría afirmar que Independencia, Reforma y Revolución han sido decisivas para la construcción de México como "nación", más que como "estado" y "sociedad (civil)". El énfasis nacional de la vida pública mexicana puede ser explicado no sólo por nuestro pasado de colonia y nuestra génesis a través de una "revolución de independencia", sino también por las vicisitudes del largo construir la soberanía nacional, amenazada política o económicamente desde el exterior, y por las trágicas experiencias de desintegración social.

La vida pública, desde su nacimiento, estuvo marcada por un enconado debate acerca de la forma del estado mexicano. Más que un lugar de acuerdo, fue lugar de rivalidad e incomunicación, estigma y exclusión. Si la argumentación racional no pudo ser socialmente constructiva, ello se debe a que ciertas condiciones materiales y culturales, derivadas de la libertad de producción, conciencia e intercambio, eran inexistentes o, por lo menos, no universales. Se careció de clases sociales con la capacidad de convocatoria y legitimación universal en torno de sus intereses y propuestas. Un pequeño público es el efecto notorio de la desarticulación entre inteligencia y masas, a la que condenaba tanto la pulverización, rezago y rigidez de la economía, como la heterogeneidad cultural del México independiente.

TEXTO

La formidable fundición sociocultural que México ha vivido en este siglo, a partir de la Revolución y el Desarrollo (urbanización, alfabetización, educación, industrialización capitalista y proletarización, tecnologización de la vida, exposición de la población a los medios de comunicación de masa, movilidad socioeconómica, ...), ha creado condiciones materiales y culturales unificadoras. Estas han ido desplegando una cultura pública de la racionalidad, aún inconclusa y restringida, pero ya imparable. Su incumplimiento se manifiesta en el hecho de que un público plebeyo subsiste como alteridad y recriminación a un público culto, ilustrado. La cultura de fin de siglo parece encaminarse hacia la actitud de entender y reconocer las diferencias, así como de dirimir objeciones, discrepancias y conflictos con referencia a criterios universales (derecho, ciencia, tecnología, quizás ética). Síntomas de una cultura de la racionalidad son el diálogo, el contrato: la capacidad de traducir la hostilidad social en diferencias reconocibles, incorporables y tratables. Creatura de la revolución, la vida pública prefiere y produce reformas.

CITAS:

[*] Investigador del Centro de Estudios Internacionales del COLMEX. Ha escrito numerosos ensayos sobre el pensamiento de Max Weber y sobre Teoría Política. Su último libro: Weber: La Idea de Ciencia Social, editado por Porrúa.

[1] Me refiero al ensayo. "Opinión pública y Comunicación Social" en México, 75 años de Revolución. "Educación, Cultura y Comunicación", vol. II, eds. Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.